



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 912/2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1466/2010. (2013061892)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1466/2010, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancia de D. Luis Antonio Bravo Flores, contra la Resolución de 19 de octubre de 2010, del Director General de Política Educativa, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Comisión de Selección de Piano, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en la mencionada especialidad, en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 61, de 31 de marzo), ha recaído sentencia firme el 16 de julio de 2013.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, y en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Ejecutar la Sentencia n.º 912/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1466/2010, y en consecuencia:

Primero. Incluir a D. Luis Antonio Bravo Flores en la relación de aspirantes que han sido seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano, reconociéndole una puntuación final de 7,5496 puntos, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la convocatoria.

Segundo. Nombrar a D. Luis Antonio Bravo Flores funcionario en prácticas de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2010.

El interesado deberá realizar el periodo de prácticas durante el curso escolar 2013/2014, conforme disponen las bases VII y IX de la convocatoria.



Tercero. Finalizada, y en su caso superada la fase de prácticas, se procederá al nombramiento de D. Luis Antonio Bravo Flores como funcionario de carrera de la especialidad de Piano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Mérida, a 30 de octubre de 2013.

La Directora General de Personal Docente,
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO